

El Ensanche de Amara

(CONCLUSIÓN)

Al concurso abierto por el Ayuntamiento se presentaron dos proyectos, ambos dignos de los plácemes que merecieron y obtuvieron sus autores respectivos.

Pero por si no habían sido suficientes las dilaciones que tan importantísimo asunto había sufrido, á la presentación de los proyectos siguió un larguísimo lapso de tiempo, sin que el Ayuntamiento se decidiese á adoptar uno ú otro, hasta que después de pasados algunos años—¡años!—se adoptó definitivamente el llamado proyecto Azqueta.

Después, nada: alguna vez, algún miembro de una de las Comisiones de Obras que han venido sucediéndose, ha celebrado algunas conferencias con los propietarios de los terrenos que hay que adquirir... hasta que hace ya más de un año, á propuesta de su comisión de Obras, se dirigió á la Diputación en demanda de que se le consintiera aplicar á los terrenos que se beneficiasen con el encauzamiento del Urumea, la llamada "plus-valía".

Como ello es muy humano, los propietarios, sino todos, algunos, interpusieron todas sus influencias para que en la Diputación no prosperase el legítimo deseo del Ayuntamiento y una vez más, la Diputación demostró la verdadera animosidad que tiene hacia San Sebastián—al que arroja migajas para poder decir que le auxilia económicamente mientras le niega recursos cuantiosos á los que tiene perfectísimo derecho—y si no estamos equivocados, después de una prolongadísima discusión en que clarísimamente se demostró el derecho que tenía San Sebastián á aplicar á aquellos terrenos la "plus-valía", por un sólo voto de mayoría, la Diputación prohibió al Ayuntamiento que lo hiciese. Es de justicia consignar todo esto, para que no sea sólo el Municipio quien cargue con las responsabilidades. La Diputación, con aquel acuerdo, asestó un rudo golpe al encauzamiento del Urumea y por tanto, y como consecuencia, al Ensanche de Amara.

Según nuestras noticias, en la actual comisión de Obras del Ayuntamiento hay un ofrecimiento de terrenos de los que el Municipio necesita adquirir para el encauzamiento del Urumea. Se trata, á lo que parece, de unos terrenos de menores, que se ofrecen, siempre que el señor arquitecto ó ingeniero los tasen á un precio remunerador. Esto tendría dos ventajas: una la de que el Ayuntamiento podría adquirir terrenos á un precio razonable y otra, la de que este precio podría servir de regulador para los demás terrenos, bien en forma amistosa ó para los efectos de la expropiación forzosa.

Lo que no puede ser, ni debe ser, es que trascurren más años sin que se aborde el problema del Ensanche de Amara, que es absolutamente necesario para la vida de San Sebastián. Ahora es ocasión propicia y á ello han ido encaminados estos artículos, en los que no ha habido más deseo que el de que se lleve á cabo una obra magna, que la ciudad tiene necesariamente que acometer, y que cuanto más años pasen sin hacerlo, más dificultades encontrará en su camino.

Dentro de un mes va á tener San Sebastián nuevo Ayuntamiento. Nosotros no vacilamos un momento en creer que todos, absolutamente todos los concejales que van á componerlo, llevan dentro de sí un enorme deseo de hacer una labor útil para su pueblo. Y nada mejor que realizar el Ensanche de Amara.

El Ensanche de Amara es hoy un pro-

blema capital para la vida del pueblo de San Sebastián. Le es tan necesario, que sin él la ciudad se verá necesariamente constreñida, encerrada en unos límites que aun dilatándose hasta su máximo de elasticidad, no darían el rendimiento que es indispensable para la cada vez mayor expansión y crecimiento de la urbe.

Ahí tienen los nuevos concejales un dilatado campo para demostrar que han ido al Ayuntamiento á algo más que á satisfacer su vanidad personal.

Estudien el asunto, que sobrados datos tienen para ello en el copioso expediente que obra en las oficinas de la comisión de Obras y acometan su resolución con todo interés. Aun puede hacerse, empleando la vía amistosa, que siempre es la más recomendable. Pero si la vía amistosa no conduce al fin apetecido, aún sintiéndolo mucho, apelen á cuantos recursos le conceden las Leyes. No puede supeditarse la vida futura de un pueblo á ninguna clase de conveniencias que no sean las del pueblo mismo.

Hemos concluido, al menos por ahora.

Los automóviles de alquiler

(POR TELEFONO)

Madrid, 18, 0'45 m.

El Ayuntamiento de Madrid ha señalado las siguientes nuevas tarifas para los automóviles de alquiler:

Primer kilómetro, hasta cuatro personas, una peseta.

Cada 300 metros más, 0'25.

Cada bulto de mano, 0'15.

Una hora de parada, cuatro pesetas.

Para ultimar los presupuestos

(POR TELEFONO)

Madrid, 18, 3 m.

El Consejo de ministros fijado para hoy, sábado, queda aplazado hasta mañana.

Cree más oportuno el señor Maura que los ministros aprovechen las cuatro horas que, por lo menos, ha de durar el Consejo, para estudiar los presupuestos de sus respectivos departamentos.

El Consejo que ha de celebrarse el domingo carecerá por completo de interés, pues lo dedicarán exclusivamente á despachar los expedientes pendientes de aprobación de las anteriores reuniones ministeriales.

Habrà el martes otro Consejo, dedicado tan sólo á los presupuestos.

Como el de gastos es análogo al vigente y no es posible en él las alteraciones, al igual que se hace en otros Parlamentos quiere el señor Maura ponerse de acuerdo con los jefes de las oposiciones para aprobar dicho presupuesto en una sola sesión.

De este modo podrá dedicarse todo el mes de Abril á discutir los ingresos y, de conformidad con la ley de contabilidad, declararlos vigentes desde el primero de dicho mes.

El conde de Romanones ha dado su conformidad.

Los ministros de la Guerra y de Hacienda tuvieron una extensa conferencia relativa á los presupuestos.

Según manifestó después el señor La Cierva la entrevista transcurrió dentro de la más exquisita cortesía y llegaron

a varios puntos de coincidencia.

También el ministro de Fomento y el señor Cambó conferenciaron extensamente, y aunque hubo entre ellos discrepancias en cuanto á gastos temporales y permanentes el señor Maestro espera que llegarán pronto á un acuerdo.

Con la nueva organización del ministerio del Trabajo los dos Observatorios astronómicos y la sección del meteorológico pasarán al departamento de Instrucción pública.

Los responsables de la guerra

Madrid, 18, 3 m.

Berlín. — La cuestión entre el profesor alemán Dernsbwicz y el catedrático francés Aulard, adquiere nuevos caracteres.

Aqué ha contestado á las palabras de monsieur Aulard con una carta abierta que publica ayer mañana el «Berliner Tageblatt».

Propone al profesor francés que sostendrá con él una discusión pública para hacer que las gentes se convenceran de quiénes son los responsables de la guerra.

La ciudad donde puede celebrarse el acto es Colonia, que está ocupada por tropas de la «Entente», hablando cada uno de los oradores en su idioma y presidiendo aquél una persona de país neutral.

Derrota del Gobierno italiano

Madrid, 18, 3 m.

Roma. — Los acontecimientos políticos de días pasados, volviendo al Gobierno el señor Bonomi, han tenido consecuencias que debían y podían esperarse.

El Gabinete ha sido de nuevo derrotado en la Cámara.

En una votación para aprobar ó desear un asunto importantísimo, el Gobierno obtuvo solamente 107 votos y las demás fracciones alcanzaron 295.

La derrota ha sido tan aplastante que, siquiera no se sepa cómo puede resolverse, quizá se plantee de nuevo la crisis.

El idioma eúskaro

Los municipios que lo deseen podrán exigir á los secretarios el conocimiento del vascuence

(Por teléfono)

Madrid, 18, 0,15

Conforme había quedado convenido, en la reunión del miércoles, los representantes de las Diputaciones vascas han visitado ayer al Director general de Administración local, señor Alas Pumarín, para tratar de la pretensión de que sea aprobado el reglamento redactado por la Diputación de Vizcaya, exigiendo á los secretarios municipales el conocimiento del idioma vascuence para desempeñar el cargo.

En la entrevista se ha llegado á una fórmula de avenencia.

Aunque los comisionados guardan una absoluta reserva hasta que conozca dicha fórmula la Diputación de Vizcaya, podemos anticipar, sin temor á equivocarnos, que dicha fórmula es la de que se exija el conocimiento del vascuence á los secretarios de aquellos Ayunta-

Está hecho...

La reglamentación del juego

(POR TELEFONO)

Madrid, 18, 0,15.

Desde hace varios días venían reuniéndose todas las tardes en el ministerio de la Gobernación, el conde de Coello, el director de Seguridad y el presidente de la Asociación Matritense de Caridad, señor García Molinas.

El objeto de estas reuniones era el de ultimar la redacción del proyecto de reglamentación del juego.

La reserva que se guarda acerca del proyecto es muy grande, pero según se dice es establecido un régimen de manga ancha, estableciendo una tributación sobre los que juegan.

Hemos podido adquirir algunas noticias de las líneas generales del proyecto, que son las siguientes, según se asegura:

El Estado percibirá un 50 por 100 de los beneficios que las empresas de juego obtengan.

Dos agentes de la policía vigilarán en la sala de recreos y un tercero interpondrá la caja para garantizar la percepción por el Estado de ese 50 por 100 de beneficios.

A todo el que haya de penetrar en las casas donde se juegue, les será exigida la cédula personal, y de una manera rigurosísima se prohibirá la entrada de menores.

A los «roupiers» se les exigirá un certificado de conducta.

La ruleta se prohíbe terminantemente, tolerándose en cambio los «cabalitos».

No se permitirá el funcionamiento de timbas en locales ocupados por cafés, bars y restaurants, autorizándose sólo en círculos y sociedades legalmente constituidas.

Se consideran caducadas cuantas licencias han sido concedidas para jugar y por las que nuevamente se concedan habrá de satisfacerse una importante cantidad.

Los ingresos que por este concepto se obtengan, serán destinados a fines benéficos.

mientos que al declarar la vacante expresen que es indispensable para ocupar la poseer el eúskaro.

En ese caso desaparecerá del reglamento aprobado por la Diputación vizcaína, la relación de los Ayuntamientos donde ha de ser exigido el idioma, y se sustituirá el referido artículo con otro en que se consigne la fórmula.

Esta deja satisfechos á todos y se ajusta al criterio de los representantes vascos que declararon su opinión de que debía guardarse un preferente respeto á la autonomía de los Ayuntamientos.

En el expreso de la noche, los representantes de la Diputación marcharon á Bilbao y en cuanto sea aprobada la modificación del reglamento por la Diputación, el ministro de la Gobernación lo aprobará con toda urgencia.